

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 62.555 al 63.750 de la carretera de Artesa a Montblanch, cuyo presupuesto asciende a 19.858'00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Director general, P. D., R. Ochando.

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 384 al 392 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 31.149'82 pesetas, siendo

el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Director general, P. D., R. Ochando.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3617

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CONESA

Relación de los locales designados por esta Junta para que en ellos se constituyan los Colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en este término municipal durante el entrante año.

Distrito único.—Sección única: Local escuela de ambos sexos sita en la Plaza n.º 6.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Conesa a 1.º de Diciembre de 1920.—El Presidente, J. Recasens.—El Secretario, Roque Solé.

Núm. 3618

D. Buenaventura Ardevol y Franquet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Bisbal de Falset.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión del día 12 del actual, designó como locales de este término municipal, donde se verificarán cuantas elecciones tengan lugar, los siguientes Colegios electorales:

Distrito único.—Sección única: Sala del Juzgado municipal.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de su publicación en el Boletín oficial, de conformidad al art. 22 de la ley Electoral, libro el presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Bisbal de Falset a 13 de Diciembre de 1920.—El Secretario, B. Ardevol.—V.º B.º—El Presidente, Miguel Masip.

Núm. 3619

D. José Porta Ferré, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Tamarit.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 8 del actual, designó Presidentes y Suplentes de las Secciones de este término municipal para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única: Presidente, D. Pedro Alegret Llagostera; Suplente, D. José Llima Canals.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se sirva ordenar se publique la precedente relación en el Boletín oficial y a los efectos dispuestos en el art. 36 de la vigente ley y en la regla 1.ª de la circular de 24 de Febrero de 1912, libro la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Junta y con el sello que usa la misma, en Tamarit a 14 de Diciembre de 1920.—El Secretario, José Porta.—V.º B.º—El Presidente, S. Jené.

Núm. 3620

D. José Valldeperez y Verge, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Amposta.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 12 del actual, designó Presidentes y Suplentes de las Secciones de este término municipal para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Presidente, D. Mariano Lletí Miralles; Suplente, D. José Zaragoza Montagut.—Sección 2.ª: Presidente, D. José Lletí Pallarés; Suplente, D. José Zaragoza Ariuñat.—Sección 3.ª: Presidente, don Francisco Llusá Ardit; Suplente, don Francisco Subirats Bailach.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Presidente, D. Manuel Jornet Montañés; Suplente, D. Francisco Vidal Idiarte.—Sección 2.ª: Presidente, D. Juan Idiarte Torta; Suplente, D. José Zaragoza Sans.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se sirva ordenar se publique la precedente relación en el Boletín oficial y a los efectos dispuestos en el art. 36 de la vigente ley y en la regla 1.ª de la circular de 24 de Febrero de 1912, libro la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente de

esta Junta y con el sello que usa la misma, en Amposta a 16 de Diciembre de 1920.—El Secretario, J. Valldeperez.—V.º B.º—El Presidente, Ricardo Rebull.

Núm. 3621

D. José Cartañá Isern, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Riera.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 16 del actual, designó Presidentes y Suplentes de las Secciones de este término municipal para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921 a 1922, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única: Presidente, D. Juan Suñé Reig; Suplente, D. Pablo Llauredó Vives.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se sirva ordenar se publique la precedente relación en el Boletín oficial y a los efectos dispuestos en el art. 36 de la vigente ley y en la regla 1.ª de la circular de 24 de Febrero de 1912, libro la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Junta y con el sello que usa la misma, en Riera a 16 de Diciembre de 1920.—El Secretario, José Cartañá.—V.º B.º—El Presidente, José Casas.

Núm. 3622

D. Baltasar Sabaté Llorens, Agente ejecutivo auxiliar en la Recaudación de Contribuciones de la zona de Falset.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que me hallo instruyendo en este término municipal contra los consortes Mateo Forés Benet y María Fragá Sabaté, sus herederos ignorados o herencia yacente de los mismos por débitos a la contribución territorial urbana correspondientes a los primero y segundo trimestres de 1920-21 y atrasos en acumulación les ha sido embargada con fecha tres del actual mes la finca siguiente:

Casa situada en la presente villa y su calle Vall de las Moreras, señalada con el número 22 y 24 accesorio, compuesta de planta baja, un piso y desván, no consta su medida y linda por la derecha con María Margarit y los consortes Vicent Marquet e Isabel Baldirá hoy Víctor Pí Mauri; por la izquierda con Roque Valls, y por detrás con Francisco Sancho, antes, ahora con Andrés Cugat y Pedro Rull.

En su consecuencia con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores consortes Mateo Forés Benet y María Fragá Sabaté y caso de haber fallecido, a sus herederos ignorados o herencia yacente de los mismos, para que en el término de tres días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten y entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Y desconociéndose el domicilio de los consortes Mateo Forés Benet y María Fragá Sabaté y caso de haber fallecido el de sus herederos o herencia yacente de los mismos, les notifico por medio del presente edicto el embargo de finca y requerimiento de títulos de propiedad acordado, a cuyo efecto, se fijará además otro ejemplar en la tablilla de anuncios oficiales de la Casa Consistorial de esta villa, firmando los duplicados el Sr. Alcalde dos testigos para que surta los efectos procedentes.

Falset, 9 de Diciembre de 1920.—
Baltasar Sabaté.

Núm. 3623

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLA

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el próximo año de 1921, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, a los efectos de examen y reclamación.

Molá, 14 de Diciembre de 1920.—
El Alcalde, José M.^a Castellví.

Núm. 3624

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIMBODÍ

Terminado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1921, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Vimbodí, 15 Diciembre de 1920.—
El Alcalde, José Pascual.

Núm. 3625

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE DEL ESPAÑOL

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1921-22, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para su examen y reclamación.

Torre del Español, 13 de Diciembre de 1920.—
El Alcalde, Jaime Argany.

Núm. 3626

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENISANET

Confeccionado el presupuesto ordinario para el próximo año de 1921 y el reparto de industrial de este distrito, se exponen al público por el tiempo de quince días en la Secretaría municipal a los fines legales.

Benisanet, 13 de Diciembre de 1920.—
El Alcalde, Bautista Sans.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3627

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

SENTENCIA

En el pueblo de San Vicente de Calders a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte. El Tribunal municipal del mismo compuesto del Sr. Juez municipal D. Pablo Miró Ramón y de los Adjuntos D. Vicente Güixens Borrut y D. Salvador Miró Queraltó habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción de este partido por el hecho de que sobre las dos horas del día catorce de Agosto último fué sustraído como medio kilo de trigo del vagón M. f. 3467 que formaba parte del tren 1408/S. V. B. 2., contra el denunciado Valero Lizano empleado de guarda-agujas que fué en la Estación del ferrocarril de dicho pueblo, hoy de ignorado domicilio y paradero y—Resultando etc.—Considerando etc.—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Valero Lizano a la pena de un día de arresto, que indemnice a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante la cantidad de treinta y cinco céntimos de peseta valor del trigo sustraído y al pago de las costas del juicio.—Así por esta nuestra sentencia que por rebeldía del referido denunciado se publicará en estrados del Juzgado y en el *Boletín oficial* de la provincia, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pablo Miró.—Vicente Güixens.—Salvador Miró.

Publicación.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada en audiencia pública por el Sr. Juez Presidente en el día de su fecha, de que doy fe.—Ramón Batlle, Secretario.»

Y para que sirva de notificación al expresado Valero Lizano, expido la presente en San Vicente de Calders a treinta de Noviembre de mil novecientos veinte.—El Secretario, Ramón Batlle.

Núm. 3628

CEDULA DE CITACION

En méritos de sumario que con el número 167 de 1920 se instruye sobre contrabando y defraudación, por la presente y de orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita a Pablo Inacejos Pérez, natural de Santo Domingo de Moya y domiciliado últimamente en Tortosa, para que dentro el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Tarragona, 6 de Diciembre de 1920.—
El secretario judicial, P. H., José Gay.

Núm. 3629

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia fecha de hoy dictada en el cumplimiento de una orden de la Superioridad dimanante del sumario número 8 del corriente año seguido por este Juzgado sobre hurto, contra Antonio Pellicer Rabascall, se cita a David Figuerola Sabaté, vecino de Porrera y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veinte de los corrientes a las diez de su mañana comparezca ante la Audiencia provincial de Tarragona al objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la indicada causa, con el apercibimiento de la multa de cinco a cincuenta pesetas si no compareciere y de pararle los demás perjuicios que en derecho hubiese lugar.

Falset, 7 de Diciembre de 1920.—
El Secretario, José García.

Núm. 3630

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción del partido de Valls, en el sumario que se ins-

truye por choque de los trenes mixto 332 y mercancías 1309 en la estación de La Riba el día 7 del actual, ha acordado que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia, a Francisco Picó Pujol, María Adserá de Martorell y a todos los viajeros que iban en dichos trenes, y que resultaron lesionados, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que en término de ocho días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración y enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma a dichos desconocidos pasajeros, libro y firmo la presente en Valls a 10 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco de A. Segú.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3631

SANS FORCADAS (Miguel), profesión empleado, de 50 años; moreno, rostro algo picado de viruelas, complexión robusta, cabello cano, bigote poblado, de estatura un metro 650 milímetros, tiene una pequeña cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Reus, calle Alta del Carmen, 48 y 50, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus.

Núm. 3632

BOLDO CUELLO (Esteban), hijo de Manuel y de Teresa, natural de Arnes (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 m. 560 mm., domiciliado últimamente en Vendres (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot n.º 62 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina con destino en el Regimiento Infantería San Quintín n.º 47 de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 3633

LLORENT GIMENEZ (Pedro), natural de Buenos Aires, profesión bailarín, de 22 años de edad, hijo de Antoni y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbá, n.º 23, 3.º, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal al objeto de notificarle el auto de prisión y constituirse en ella bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 3634

ALONSO GOMEZ (Diego), natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado casado, profesión quinquillero, de 52 años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando y defraudación número 184 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

Núm. 3635

ROSET ANGLÉS (José), hijo de Alejo y de Concepción, natural de Pla de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 624 milímetros, pelo oscuro, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchana n.º 28 de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 3636

PARES LLAGOSTERA (Juan), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 665 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos azules, nariz deprimida, barba clara, boca regular, color pálido, frente ancha, domiciliado últimamente en Valls, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchana n.º 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 3637

PEREZ CHUCCA (Servino), natural de Pozuelo (Borja), de 25 años de edad, hijo de Constancia y Luisa, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la preventiva del partido, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Núm. 3638

LOPEZ RIBAS (Antonio), natural de Barcelona, profesión mecánico, de 27 años de edad, hijo de Antonio y de María, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la preventiva del partido, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Núm. 3639

CLUA PINTO (Cándido), natural de Lérida, de estado viudo, profesión corredor de comercio, de 47 años, hijo de Miguel y de Ramona, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.